INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-20126-20231031092341.pdf		2	2 - 3
3	MEMORIA JUSTIFICATIVA CENTURIA ROMANA.pdf	17012522_20231031_092341.pdf	5	4 - 8
4	PROPUESTA -Crédito Extraordinario MC40-2023.pdf	17005556_20231031_092341.pdf	1	9 - 9
5	providencia de alcaldía MC 40-2023.pdf	16987252_20231031_092341.pdf	1	10 - 10
6	INFORME INTERVENCION MC 40-2023.pdf	16987803_20231031_092341.pdf	1	11 - 11
7	INFORME ESTABILIDAD MC 40-2023.pdf	16987244_20231031_092341.pdf	1	12 - 12
8	Dictamen C. Cuentas 30-08-2023	17094814_20231031_092341.pdf	1	13 - 13
9	Acuerdo pleno 06-09-2023	17139299_20231031_092341.pdf	2	14 - 15
10	BOP 40-2023.pdf	17262433_20231031_092341.pdf	1	16 - 16
11	ANUNCIO BOP 31-10-23 EXP 40.2023.pdf	17573238_20231031_092341.pdf	1	17 - 17

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/20126

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 31-10-2023 09:23:41)

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO CENTURIA ROMANA-CONCENTRACIÓN IMPERIOS

Documento: MEMORIA JUSTIFICATIVA CENTURIA ROMANA.pdf

SHA256: D04106DFDB3C4F518CFE030E89CA948D99C7E7BA13941DF420B16BE1DAC11935

CSV: DFA9A28BA3974E246733 Fecha de insercion : 16-08-2023 11:55:16

Firmado digitalmente por :

RAYA RAYA, SOLEDAD el 16/08/2023 12:06

Documento: PROPUESTA -Crédito Extraordinario MC40-2023.pdf

SHA256: 71A9767F4770F57FB72C55048B426FECA1E188048E853635668D2162AA64297A

CSV: 97EB0789C6B53385079A Fecha de insercion : 16-08-2023 11:54:40

Firmado digitalmente por :

RAYA RAYA, SOLEDAD el 16/08/2023 12:06

LAPSLEY, ADRIAN JAMES el 17/08/2023 09:50

Documento: providencia de alcaldía MC 40-2023.pdf

SHA256: BEE3E3C7EDF3F1602F0F8EE80B41C18008F2079FCB8BB08DDED2C28559C6BBCD

CSV: A6C2726E4020882CBE15 Fecha de insercion : 17-08-2023 10:07:20

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 17/08/2023 11:15

Documento: INFORME INTERVENCION MC 40-2023.pdf

SHA256: 4D362FE5E897CB303C21A9B1D1B4F2FE2ADD269E9064A78E6F1CA995E1CE8280

CSV: 16FCCD90924144A6C52F Fecha de insercion : 17-08-2023 11:38:12

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 17/08/2023 12:09

Documento: INFORME ESTABILIDAD MC 40-2023.pdf

SHA256: 32FA1E595FD595E3CC74F51D4E213B6C354D41A7D320D0CFB1BA78AB7E11F344

CSV: 65B8E23F57CEA2E5613A Fecha de insercion : 17-08-2023 11:38:25

Firmado digitalmente por :

ESPEJO CASADO, MARIA DE LA PALOMA el 17/08/2023 12:09

Documento: Dictamen C. Cuentas 30-08-2023

SHA256: E95B706BE1376E39098981A9ACB3DF48602237CCE3BCA14ACA56266FC0207673

CSV: 4540F9CEE6267E2087A2 Fecha de insercion : 31-08-2023 08:33:52

Firmado digitalmente por :

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 31/08/2023 11:28

Documento: Acuerdo pleno 06-09-2023

SHA256: F4C92EDB6267D764C10A58656F1BCAB9FC73F8B75F5CF92F29CED731E3F1CA46

CSV: A9EB444E82F29E5C3850 Fecha de insercion : 07-09-2023 11:05:04

Firmado digitalmente por :

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 07/09/2023 11:10

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 07/09/2023 11:13

Documento: BOP 40-2023.pdf

SHA256: 53E6E7FD42C964265843C10DB8331ED0EC52498C96AA84E1DE206865FFB31F0E

Firmado digitalmente por :

SELLO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA el 25/09/2023 07:47

Documento: ANUNCIO BOP 31-10-23 EXP 40.2023.pdf

SHA256: 18024521382C48BE07EB11C20230FE6C5EF55CD356D610BA4402D335C9BAB016

Firmado digitalmente por :

SELLO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA el 31/10/2023 06:46

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

DESARROLLO ECONÓMICO – ÁREA DE TURISMO
Ref. AL/mjpp
Expte GEX: 2023/15530
Asunto: Memoria justificativa carácter excepcional de subvención

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A CONCEDER A LA ASOCIACIÓN CULTURAL CENTURIA ROMANA MUNDA, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII" DIECISÉIS DE ABRIL

1. INTRODUCCIÓN

A efectos de los dispuesto en el artículo en el apartado c del art. 8.2. de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada en sesión plenaria celebrada el día 14 de enero de 2015, así como en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se elabora la presente memoria justificativa del proyecto **"GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII"** presentado por la Asociación Cultural Centuria Romana Munda.

Conforme a sus estatutos, la Asociación Cultural Centuria Romana Munda tiene por objeto, entre otros fines, impulsar y fomentar la cultura y tradición en su más amplio sentido, con especial y prioritaria atención a la autóctona de nuestra tierra y de nuestra ciudad: Montilla.

Con fecha 24 de Mayo de 2023, la Asociación Cultural Centuria Romana Munda, presenta en el registro de este Ayuntamiento memoria descriptiva y presupuesto para el desarrollo del proyecto "GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII". con el objeto de solicitar subvención de carácter excepcional por razones de interés público, social, económico y turístico ante una situación post-pandemica en la que las actividades turísticas y culturales siguen recuperándose del largo periodo de paralización que sufrieron y donde se destaca la importancia del desarrollo de esta actividad para el municipio de

Montilla, así como capital y provincia.

En este sentido, la presente subvención responde al objetivo de sufragar los gastos derivados del desarrollo de dicha actividad realizada el día 16 de abril para la consecución de los objetivos previstos:

- Promoción y difusión de los municipios de la provincia de Córdoba.
- Colaboración institucional en la consecución de objetivos comunes que vengan a contribuir a nuestro crecimiento y desarrollo.
- Unión y concentración en torno al movimiento asociativo del municipio de Montilla, destacando y dando a conocer, elementos clave para el desarrollo económico y social, como es nuestra Semana Santa Montillana.

2. ACTIVIDADES Y FINANCIACIÓN

Transcendencia de las actividades

La finalidad de esta subvención directa de carácter excepcional es favorecer la realización y desarrollo del proyecto "GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII", promovida por la Asociación Cultural Centuria Romana Munda, colaborando al mismo tiempo, en el desarrollo económico, cultural y turístico de Montilla mediante la puesta en valor de todos los valores gastronómicos y turísticos no sólo del municipio de Montilla, sino además de toda su comarca.

Para la ejecución de la actividad se ha realizado un planteamiento de colaboración con distintos agentes, de tal manera que la visita de 1200 romanos desfilando, ha llevado a una gran asistencia de público del municipio, de la provincia y fuera de ella, repercutiendo en la actividad económica de nuestra ciudad.

El evento se basa en la concentración de 14 agrupaciones Romanas, Bandas, Imperios, Centurias de territorio Nacional. Dichas agrupaciones mediante un recorrido organizado y cumpliendo con las normas de la organización desfilan vestidos de Romanos por las calles de Montilla consiguiendo así un desfile de un total de 1200 personas.

Dentro del desfile se hace dos actos de importancia:

1º Recibimiento en la Puerta de Montilla y lugar donde se iniciará el desfile por las diversas calles.

2º Paseo de Cervantes, acto central de la Concentración, acto donde se llevó a cabo el agradecimiento y entrega de recuerdos por su participación a todas las Bandas, Centurias e Imperios Romanos. El paseo de Cervantes se engalana para esta ocasión por la Centuria Romana Munda.

El Ayuntamiento de Montilla tiene entre sus finalidades promocionar la Ciudad, como seña de identidad que contribuya a su desarrollo turístico, favoreciendo el desarrollo y fomento de la actividad turística para consolidar la imagen de la localidad como ciudad turística, con la repercusión económica que esto supone a empresas turísticas de Montilla, ya no sólo vinculadas al sector turístico, sino también vinculadas al comercio, ocio y a la cultura.

Dado el carácter terciario de la economía montillana, donde el sector turístico se considera como una de las principales actividades económicas y en la que se ocupa una gran parte importante de la población activa del municipio; el Ayuntamiento considera la importancia y oportunidad de fomentar el desarrollo de actuaciones de dinamización y promoción turística, por su incidencia en la economía local y por tanto en la mejora de la calidad de la vida de los vecinos y vecinas.

En este sentido podemos indicar que el interés turístico, público, social y económico de la actividad queda justificado, teniendo como objetivo fomentar y apoyar la actividad cultural, así como favorecer la consolidación turística en la ciudad de Montilla.

Financiación

El destino de la subvención se orienta a cubrir los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad **"GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII"**, tales como la decoración Paseo de Cervantes/Santa Amalia, montaje y desmontaje del Paseo de Cervantes, servicio de ambulancia, generadores de luz, montaje de electricidad de Envidarte, alquiler de equipos de música, servicio de seguridad, cámaras frigoríficas, servicios de limpieza.

El servicio de la subvención del Ayuntamiento asciende a 18.218,76 euros correspondiente al 100 % del proyecto presentado por la Asociación Cultural Centuria Romana Munda; y su financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 90 334 48013 Subv. Asoc. Centuria Romana_Concentración Imperios 2023.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL Y ECONÓMICO O HUMANITARIO

En Montilla, como en todas partes, la crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19 no sólo ha tenido repercusiones a nivel sanitario, sino también dejando efectos económicos y sociales afectando a la actividad productiva, comercial e industrial de la localidad, así como a la garantía de condiciones de bienestar de la ciudadanía.

El tejido cultural y turístico, un sector de gran relevancia en el ámbito socioeconómico local, se ha encontrado como uno de los colectivos más desfavorecidos, donde se ha visto obligado a suspender y paralizar todas las actividades culturales y sin la existencia de líneas de ayuda que puedan acogerse las asociaciones como la Centuria Romana Munda.

Ahora en 2023, hemos visto en los dos últimos años la capacidad de eventos culturales y turísticos para ayudar a la recuperación del sector y actuar como motor de la economía local. El desarrollo de esta actividad nos permitiría mantener y consolidar este impulso a través de un evento de importancia para el municipio de Montilla donde se acercaban personas de pueblos cercanos Córdoba Capital e incluso Provincias cercanas como Sevilla y Málaga, con una gran trayectoria y

tradición de la Semana Santa.

Ha sido la Concentración de Romanos más grande que se ha realizado hasta la fecha, siendo una referencia Nacional en conjunto de bandas, imperios, centurias romanas tanto a nivel nacional como internacional.

Por su parte la Asociación Cultural Centuria Romana, es parte fundamental en el calendario cultural y social de Montilla, fomentando e impulsando la cultura y tradición de los Romanos de Munda desde 1983 como consecuencia de la desaparición dos años antes de la los antiguos Romanos que aún permanecen indelebles en la memoria de los montillanos y que comenzaron su participación en los desfiles de la Semana Santa Montillana a principios del siglo XX; por todo esto, hace que el Ayuntamiento considere como ente adecuado para realizar las labores de gestión del proyecto presentado **"GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII",** justificándose por todo lo anterior, la excepcionalidad de la subvención.

Por todo ello, dada la situación de recuperación post-pandemica en la que nos encontramos, así como las características tanto del objeto subvencionado, como de la actividad que desarrolla la asociación, quedan acreditadas las razones de interés público, social, económico o humanitario que dificultan realizar una convocatoria pública.

Sobre la base de lo anterior, se estima oportuna la concesión directa de una subvención con carácter excepcional de las que se recogen en el apartado c. del art. 8.2. de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de este Ayuntamiento, a la Asociación Cultural Centuria Romana Munda por importe de 18.218,76 euros.

Lo que traslado para que surta los efector oportunos.
CONCEJALA DE CULTURA
(Firmado y fechado electrónicamente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
- Interior-

ÁREA DE CULTURAL
Ref. SRR/mjpp
EXPTE 40/2023 GEX 20126/2023

PROPUESTA CONCEJALA DE CULTURA

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito.

Con la presente modificacion y en base al informe justificativo que se adjunta al presente expediente, se pretende habilitar crédito para la concesión de una subvención a la Asociación Cultural Centuria Romana Munda para la realización del proyecto **"GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA MVNDA MMXXIII" DIECISÉIS DE ABRIL,** quedando acreditada la singularidad de la misma, así como el correspondiente interés social. Una vez habilitado el crédito, se procederá a la tramitación que debe seguirse para la concesión correspondiente.

Por lo que se **propone** al pleno**:**

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

X	Baja de crédito otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION		**INCREMENTO**	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
61 432 22626 Plan Promoción Turística Montilla	18.218,76 €	90 334 48013 Subv. Asoc. Centuria Romana_Concentración Imperios 2023	18.218,76 €

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 40/2023 GEX 20126/2023
MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO CENTURIA ROMANA-CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de los Concejales de Cultura y Turismo, que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

X	Habilitar crédito en una aplicación inexistente para atender a un nuevo gasto no previsto para actividad GRAN CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de

X	Crédito extraordinario

EL ALCALDE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 40/2023 GEX 20126/2023
MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO CENTURIA ROMANA-CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento (gex nº20126/2023 MC40-2023) mediante un crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que:

X	No existe crédito

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con:

X	Baja de otra aplicación presupuestaria

En la presente modificación se especifica la aplicación de nueva creación, siendo adecuada a la naturaleza de los gastos a financiar.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 40/2023 GEX 20126/2023
MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO CENTURIA ROMANA-CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS Y CENTURIAS ROMANAS EN MONTILLA

INFORME INTERVENCIÓN
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del presente expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Si bien se debe advertir por esta Intervención que para el ejercicio 2023, las reglas fiscales y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022, la obligación de informar por parte de la Intervención sigue vigente.

Se trata de una modificación financiada con la baja de otra aplicación presupuestaria, lo cual no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos II a IV contemplando ambos gastos no financieros del presupuesto, por lo que no supone ejecutar mayor gasto al previsto inicialmente ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2023, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 40/2023 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO- SUBV.CENTURIA ROMANA MUNDA-CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS 2023.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, concesión de subvención a la Asociación Cultural Centuria Romana Munda para la realización del proyecto "Gran concentración de Imperios y centurias romanas en Montilla Munda MMXXIII", según propuesta que obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los Sres. concejales.

Por parte de la Interventora se facilitó información del contenido del expediente.

La Sra. Tejada Jiménez preguntó por los motivos que habían causado el que este asunto se presentase ahora cuando la actividad se había llevado a cabo en marzo.

La Presidencia informó que se trataba de una subvención excepcional que no se incorporó en los Presupuestos, ya que, en ese momento, no se tenía información del importe a subvencionar.

Finalizadas las intervenciones, los integrantes de la Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, dictamina favorablemente la aprobación provisional de expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, según detalle que obra en el expediente de su razón.

Asi mismo se dictaminó favorablemente el sometimiento del mismo a trámite de información pública de confromidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL.

El Secretario General
(fechado y firmado electrónicamente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA,** que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 6 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 40/2023 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO- SUBV.CENTURIA ROMANA MUNDA-CONCENTRACIÓN DE IMPERIOS 2023.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, concesión de subvención a la Asociación Cultural Centuria Romana Munda para la realización del proyecto "Gran concentración de Imperios y centurias romanas en Montilla Munda MMXXIII", según propuesta que obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los Sres. miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, siendo su financiación la siguiente:

Baja de crédito de otra aplicación presupuestaria reducible sin perturbación del servicio.

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

FINANCIACION		INCREMENTO	
APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE
61 432 22626 Plan Promoción Turística Montilla	18.218,76 €	90 334 48013 Subv. Asc. Centuria Romana Concentración Imperios 2023	18.218,76 €

Asi mismo se acordó el sometimiento del mismo a trámite de información pública de confromidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.901/2023

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/09/2023, el expediente 40/2023 (GEX 20126/2023) de crédito extraordinario, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 7 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 4.587/2023

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/09/2023, el expediente 40/2023 (GEX 20126/2023) de Crédito extraordinario, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO-GASTOS	FINANCIACIÓN
CAPÍTULO IV……..…18.218,76	CAPÍTULO II ….....18.218,76

Montilla, 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify